

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **06/07/2023** con el N°: **MU030T0001694**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **lpacheco@municipalidadcasablanca.cl**



La fecha de entrega de la respuesta es el **03/08/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001694** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	lpacheco@municipalidadcasablanca.cl
Correo electrónico notificaciones	lpacheco@municipalidadcasablanca.cl
Solicitud	Con el fin de poder identificar si alguna segunda cuota de permisos de circulación ha sido pagada en otra comuna y no se han remitido los fondos a la comuna de Casablanca, es que se solicita a todas las municipalidades del país, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Transparencia N° 20.285 y Art. No 4 del Decreto Ley No 11 de fecha 02 de Enero de 2007, el listado de los pagos de permisos de circulación de aquellas vehículos cuyo origen era la comuna de Casablanca y que han renovado el permiso de circulación en su comuna los años, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a la fecha. Es necesario que se precise placa patente, fecha de pago, año que cancela, tipo de pago (total, 1ra cuota, 2da cuota) y monto e informar los Fondos a terceros recepcionados en su comuna, durante los mismos periodos antes señalados y que correspondan a la Municipalidad de Casablanca.
Observaciones	Se solicita hacer llegar la presente solicitud a todos los municipios del país. Deriva CPLT oficio E 14727

Archivos adjuntos	E14727.pdf ACUSE_RECIBO.pdf INGRESO_Y_RECEPCION.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Luis Adolfo
Primer Apellido	Pacheco
Segundo Apellido	Pacheco

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	322277466

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	